

Asunto: Adjudicación Servicio de Asistencia Técnica para la gestión de los préstamos participativos

Fecha: 24 de enero de 2018

La Sra. Presidenta, en el día de hoy, adoptó la resolución que a continuación se transcribe:

C O N S I D E R A N D O :

Que el Consejo de Administración de la Sociedad de Desarrollo La Curtidora, S.A., en su reunión de 21 de diciembre de 2017, acordó delegar en la Sra. Presidenta del Consejo de Administración, las facultades del mismo para adjudicar y contratar el Servicio de Asistencia Técnica para la gestión de los préstamos participativos a la empresa propuesta por el Órgano de Asistencia, por presentar la oferta económicamente más ventajosa.

V I S T O :

El acuerdo adoptado por el Órgano de Asistencia al Órgano de Contratación, de elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de Servicio de Asistencia Técnica para la gestión de los préstamos participativos, a favor de Ciencia e Ingeniería Económica y Social, S.L., por ser la económicamente más ventajosa.

En uso de las facultades que tengo conferidas.

R E S U E L V O :

- 1) La adjudicación del contrato del Servicio de Asistencia Técnica para la gestión de los préstamos participativos a la empresa Ciencia e Ingeniería Económica y Social, S.L.,
- 2) Requerir a dicha empresa, para que en el plazo máximo de siete días, formalice el contrato correspondiente.

LA PRESIDENTA

